MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00486

Santa Fe, 28 DIC 2018

VISTOS:

El expediente N° FG - 000684/2018 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la solicitud de designación como practicante del pasante de la Fiscalía Regional N.º 2 -sede Rosario- Fernando Luis Peresson y,

CONSIDERANDO:

Que el Fiscal General designó en la Fiscalía Regional Nº2 -Sede Rosario- al pasante Fernando Luis Peresson - DNI: 36.013.007 - (resolución FG Nº 387/17),

Que, mediante nota el pasante solicitó su designación como practicante.

Que el Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, Dr. Patricio Serjal Benincasa, prestó su conformidad a la solicitud formulada.

Que el mencionado reúne las exigencias previstas en el Régimen de Practicantes dentro del Ministerio Público de la Acusación (Resolución FG N° 166/14 y su modificatoria FG N° 45/15).

Que asimismo la Corte Suprema de Justicia, en el Acuerdo Ordinario celebrado el día 21.04.2015, Acta Nro. 15, punto 9, resolvió aprobar la modificación del Régimen de Prosecretarios, Pasantes y Practicantes del Poder Judicial, incluyendo expresamente al personal que se desempeña en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación.

Que es de buena gestión en la planificación administrativa contar con una estrategia institucional que permita llevar adelante los objetivos de la institución en forma efectiva y eficaz.

Que dentro de la generación de recursos humanos son de fundamental importancia las practicantías donde, la formación integral y el afianzamiento de los conocimientos, son algunas de las metas de dicho recurso humano.

Que de conformidad con lo expuesto, el régimen de practicantía y lo normado por los artículos 16 incs. 2 y 8, 67 y concordantes de la ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como practicante del Ministerio Público de la Acusación:

FISCALÍA REGIONAL DE LA 2da. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Sede Rosario:

Fernando Luis PERESSON - DNI Nº: 36.013.007 para desempeñarse bajo la dirección del Fiscal Ademar Bianchini Garma.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE